Mario Cerro Fernández (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 13/04/2022
HASH: 6f75e5d072a1bbe16d3cb7ec58a443af

PLIEGO EXPLOTACIÓN BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES AÑO 2022.

A) OBJETO DEL CONTRATO:- Constituye el objeto del contrato la explotación del Bar de las Piscinas Municipales durante la temporada de verano del 2022.

La apertura de las instalaciones se realizará desde el día siguiente de la presentación en las Oficinas Municipales del Certificado de Desinfección de las instalaciones por empresa acreditada hasta el **30 de Septiembre de 2022**.

B) PRECIO.- El tipo de licitación se fija en **3.000,00 Euros (SIN IVA)** al alza.

El pago del precio de adjudicación se efectuará:

* El 50% del precio de adjudicación, más el IVA, antes de la firma del contrato, y

* El 50% restante del precio de adjudicación, más el IVA, se abonará antes del 15 de Agosto de 2022.

El pago del precio de adjudicación se realizará **por la totalidad**, independientemente de si el adjudicatario cierra antes de la fecha prevista bien por rebrote del Covid, bien porque no le es rentable por la no apertura de las piscinas o por cualquier otro motivo.

C) OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.- Serán por cuenta del Ayuntamiento:

1) Los gastos de energía eléctrica y agua.

2) A entregar, al inicio del contrato, las instalaciones limpias y aseadas.

D) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.- Será por cuenta del adjudicatario:

1) El arreglo de toda avería producida en electrodomésticos, así como los gastos de limpieza del bar y terraza.

2) Respetar el horario de apertura y cierre del bar establecidos por la autoridad Gubernativa correspondiente.

3) Cumplir las obligaciones con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública, así como las de Seguridad e Higiene en el trabajo. No siendo responsable el Ayuntamiento del incumplimiento de cualquier tipo de obligación por parte del adjudicatario.

4) A devolver al Ayuntamiento, al final del contrato, las instalaciones limpias y aseadas, así como la entrega de las llaves al día siguiente del cierre del bar, no teniendo acceso a dichas instalaciones una vez finalizado el contrato.

5) A realizar la DESINFECCIÓN de las instalaciones por empresa acreditada al efecto antes de la apertura de las instalaciones, **siendo por su cuenta el pago a la empresa que que realice dichos trabajos**. En todo caso, el certificado de desinfección se presentará en el Ayuntamiento para poder abrir el Bar.

E) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- Se establece **como único criterio de adjudicación el precio**, adjudicando el contrato a aquel proponente que, reuniendo las condiciones establecidas en el apartado F) y cubriendo el tipo, ofrezca el precio más alto.

F) CONDICIONES DE LOS LICITADORES.- Podrán tomar parte en la licitación aquellas personas

Cód. Validación: 4WZKQ64ZTCADELKT9TMS6RF3P | Verificación: https://casasdemillan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

interesadas con la edad mínima para trabajar, que no sean deudores a la Hacienda Local. El certificado se solicitará al Ayuntamiento por teléfono y se recogerá en las Oficinas.

G) A la firma del contrato, se efectuará un inventario del mobiliario y del menaje, que se entregará en las mismas condiciones a final de campaña.

H) PRESENTACIÓN DE PLICAS.- Las plicas se presentarán en las Oficinas Municipales, en sobre cerrado, hasta las **13 horas del día 3 de Mayo de 2022**, conforme al modelo de proposición que se facilitará por el Ayuntamiento y acompañado de fotocopia compulsada del DNI y certificado del Ayuntamiento de estar al corriente con la Hacienda Local.

I) APERTURA DE PLICAS.- La apertura de plicas se efectuará el **día 4 de Mayo de 2022, a las 11,00 horas**.

J) En el caso de rebrote del COVID-19 que suponga el cierre de dicho bar, el precio NO SERÁ DEVUELTO, debiendo pagar el adjudicatario el importe total del contrato.

Casas de Millán, a 13 de Abril de 2022.

EL ALCALDE.

Mario Cerro Fernández.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

Cód. Validación: 4WZKQ64ZTCADELKT9TMS6RF3P | Verificación: https://casasdemillan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2